

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Corrección de errores de la Resolución de 25 de junio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, dependiente del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 126, de 1.7.2024).*

Advertido error material en el Anexo III, «Plazas Ofertadas», de la Resolución de 25 de junio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 126, de 1 de julio), por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, dependiente del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Página núm. 47218/11.

Donde dice:

TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA			3689
PROVINCIA	CÓDIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
MÁLAGA	7318	ZBS LIMONAR	1
MÁLAGA	7360	ZBS MÁLAGA	6

Debe decir:

TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA			3689
PROVINCIA	CÓDIGO	UNIDAD	NÚM. PLAZAS
MÁLAGA	7360	ZBS MÁLAGA	7